

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 14096** *Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se modifica la de 13 de abril de 2012, por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto.*

Conforme al Apartado Segundo.1 de la Resolución de 13 de abril de 2012, por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto, relativo a la dotación e imputación presupuestaria de las ayudas objeto de la misma, «para dichas ayudas será necesaria la cantidad de 3.000.000 euros, que se imputarán al crédito disponible en la aplicación 18.103.470, “Fondo de Protección a la Cinematografía”, del Programa 335 C “Cinematografía” del presupuesto de gastos del Organismo para 2012».

No obstante, el mismo apartado establece, en los términos del artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la posibilidad de fijar una cuantía adicional a la concesión de esta línea de subvenciones, que no requerirá de una nueva convocatoria.

Dado el elevado número de solicitudes presentadas a la convocatoria, procede incrementar la cantidad reservada para esta línea de ayudas, a fin de lograr una mayor efectividad de las mismas, así como un aumento del número de beneficiarios.

En atención a ello, con base en las citadas previsiones, toda vez que concurre el supuesto previsto en el punto 3.º del citado artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006,

Esta Dirección General acuerda:

Ampliar la dotación presupuestaria destinada a la convocatoria para 2012 de las ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto en la cuantía de dos millones doscientos treinta y un mil ciento treinta y tres euros, cincuenta céntimos (2.231.133,50 €), que se imputarán al mismo crédito disponible en la citada aplicación 18.103.470 del presupuesto de gastos del Organismo.

Por tanto, la dotación final destinada a esta línea de ayudas es de cinco millones doscientos treinta y un mil ciento treinta y tres euros, cincuenta céntimos (5.231.133,50 €).

Madrid, 2 de noviembre de 2012.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Susana de la Sierra Morón.